



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

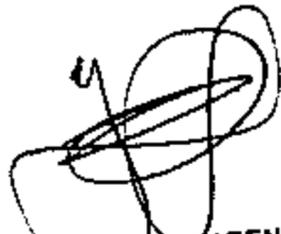
Buenos Aires, 19 de Abril de 2001.-

Visto lo solicitado a fs. 8 y la conformidad prestada a fs. 9 por el señor Juez interino a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12 y haciendo excepción a la resolución N° 1122/98,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1561/00 hasta el 21 de septiembre del corriente año referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente al prosecretario administrativo del citado juzgado doctor Enrique Horacio Del Carril -art.34 R.L.J.N.-

Regístrese, hágase saber y archívese

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION